

RESOLUCIÓN N° 487 /2.022.-

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA DRA. SILVIA VANESSA CHIRIFE CHAPARRO, COMO ENCARGADA DE DESPACHO DEL CAMPO EXPERIMENTAL IPTA KM 312, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR, QUIÉN HARÁ USO DE SUS VACACIONES ANUALES REMUNERADAS.

Asunción, 19 de Octubre de 2.022.-

VISTO:

El correo electrónico institucional ZIMBRA, de fecha 12 de octubre de 2022, por el cual el Dr. Sergio René Cardozo, Jefe del Campo Experimental IPTA Km. 312, solicita autorización a la Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales - IPTA, para hacer usufructo de vacaciones anuales remuneradas, autorizadas por Resolución IPTA N° 378/2020, de fecha 30 de octubre del 2020, del 17 al 31 de octubre del año en curso, y;

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales -IPTA, por correo electrónico institucional de fecha 13 de octubre del año en curso, dirigido a la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas DGDP - IPTA, remite la solicitud arriba citada con su parecer favorable, disponiendo la designación de la Dra. Silvia Vanessa Chirife Chaparro, con C.I.C. N° 5.033.823, como Encargada de Despacho del Campo Experimental IPTA 312, mientras dure la ausencia de su Titular.

Que, por Resolución IPTA N° 378/2020, de fecha 30 de octubre de 2020, fue autorizado el goce de vacaciones anuales remuneradas al Dr. Sergio René Cardozo, correspondientes al ejercicio 2020, por el término de 18 (dieciocho) días hábiles corridos.

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas DGDP - IPTA, por Providencia de fecha 17 de octubre del año en curso, remite el expediente de referencia a la Dirección de Secretaría General para la emisión de la Resolución correspondiente, informando que el recurrente aún no ha hecho usufructo de sus días hábiles de vacaciones remuneradas, correspondientes al ejercicio 2020.

POR TANTO:

En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;



ING. AGR. EDGAR A. ESTECH
Presidente

RESOLUCIÓN N° 487 /2.022.-

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA DRA. SILVIA VANESSA CHIRIFE CHAPARRO, COMO ENCARGADA DE DESPACHO DEL CAMPO EXPERIMENTAL IPTA Km. 312, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR, QUIÉN HARÁ USO DE SUS VACACIONES ANUALES REMUNERADAS.

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.- **DESIGNAR**, a la Dra. Silvia Vanessa Chirife Chaparro, con C.I.C. N° 5.033.823.-, como Encargada de Despacho del Campo Experimental IPTA Km. 312, dependencia del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria – IPTA, mientras dure la ausencia de su Titular, quién hará usufructo de sus vacaciones anuales correspondientes al ejercicio 2020, causadas y no usufructuadas, del 17 al 31 de octubre del año en curso.-----

Artículo 2° **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida archivar.-----



Ing. Agr. César Espínola
Directo. Secretaría General
ES COPIA



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente